

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 03 de febrero de 2025  
**DEIA-DEEIA-AC-0015-0302-2025**

Señora  
**ARIETY SOTO COFFRE**  
Representante Legal  
**PLAZA AEROPUERTO**  
E. S. D.

Respetada Señora Soto:

MIAMBIENTE  
Hoy: 10 de febrero de 2025  
Siendo las 11:213 de la mañana  
notifique por escrito a ARIETY SOTO de la presente  
documentación INT. Albrook  
Fátima M. Notificador Roxana A. de Herrera Notificado

De acuerdo con lo establecido en el artículo 62 de Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 marzo de 2023, le solicitamos la información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría I, titulado “**PLAZA AEROPUERTO**”, a desarrollarse en el corregimiento y distrito de Changuinola, provincia de Bocas del Toro, que consiste en:

1. En la página 20 del EsIA, en el punto **4.6. Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31**, se indica que “*El área donde se desarrollará el proyecto según Nota:14.1500-0T-029-2024, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial- Regional de Bocas del Toro, de acuerdo a los documentos que reposan en sus archivos, el Distrito de Bocas del Toro NO CUENTA con código de zonificación. (Ver en Anexo Nota del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial- Regional de Bocas del Toro). Igualmente se hizo la solicitud formal para la asignación de uso de suelo al Miviot*”. Por lo descrito anteriormente, se solicita:
  - a) Presentar copia de la solicitud de asignación de uso de suelo con su respectivo recibido, presentada ante el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. En caso de contar con la asignación de uso de suelo finalizada presentarla.
2. En la página 45 del EsIA, en el punto **8.2. Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia**, se indica “*El proyecto no afectara de manera significativa el Criterio 1 De igual manera se hace énfasis en el punto a Producción y/o manejo de sustancias peligrosas y no peligrosas, atendiendo a su composición,*



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

*cantidad y concentración; así como la disposición de desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos;... El proyecto no afectara el Criterio 2. El análisis de estos aspectos y las visitas realizadas al área del proyecto, indica que los pocos recursos naturales existentes no se verán afectados ni un su cantidad ni calidad, ya que esta área ha sido intervenida previamente por el hombre.”. Sin embargo, en la página 50 del EsIA cuadro No. 21. Impactos Ambientales y Socioeconómicos Identificados, se identifican impactos a la calidad del aire (polvo, gases), afectación al suelo y construcción de infraestructuras, alterando el estado del suelo. Los cuales no fueron contemplados en el análisis de los criterios de protección ambiental. Por lo que se solicita:*

- a) Actualizar el cuadro No. 20 Análisis de los Criterios de Protección Ambiental, contemplando los impactos antes descritos y las afectaciones que generará el desarrollo del proyecto.
3. En la página 50 del EsIA **Cuadro No. 21. Impactos Ambientales y Socioeconómicos Identificados**, se detallan los impactos a generar por la ejecución del proyecto. Sin embargo, en la página 51, en el **Cuadro No. 22. Matriz de Identificación y Valoración de Impactos Ambientales y Socioeconómicos**, no se presentan los mismos impactos indicados en el cuadro No. 21, además, no se valoran ni se identifican los impactos a la vegetación, suelo, aire. Por lo anteriormente detallado, se solicita:
  - a) Presentar unificados los impactos identificados en el punto 8 e incluir la identificación, valoración y análisis de los no identificados en el cuadro No. 22.
4. En la página 34 del EsIA, en el punto **7.2 Percepción local sobre el proyecto, obra o actividad, a través del plan de participación ciudadana**, se indica que “*El plan de participación ciudadana llevado a cabo como parte del estudio de impacto ambiental, buscaba involucrar a la ciudadanía con el fin de tomar en consideración sus preocupaciones y brindar mayor información sobre las características del proyecto*”. Sin embargo, en las páginas 150 a la 174 del EsIA, se aportaron 25 encuestas donde no se evidencia el lugar de aplicación de las mismas. Aunado a estos, las preguntas 5 y 6 no fueron contestadas. Por otra parte, no se aportan las entrevistas a los actores claves, ni se incluyen sus consultas, comentarios, observaciones e inquietudes; por lo que no se cumple con lo establecido en el Artículo 40 del Decreto Ejecutivo No.1 de 1 de marzo de 2023, punto 1. Identificación de Actores Claves y el punto a.1. Entrevistas o encuestas. Por lo antes señalado, se solicita:
  - a) Presentar los aportes de los actores claves en el área de influencia del proyecto, así como también incluir sus respectivos comentarios y observaciones.



DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

- b) Presentar nuevamente las encuestas que evidencien su aplicación, ubicación dentro del área de influencia del proyecto y demuestren la opinión de la muestra escogida.
5. Mediante la verificación de las coordenadas realizada por la Dirección de Información Ambiental, se evidencia que el Aeropuerto Internacional Capitán Manuel Niño de Changuinola, se ubica aproximadamente a 75 metros del área donde se pretende realizar el proyecto. Sin embargo, en el EsIA no se describe si el proyecto cuenta con un visto bueno o aval de la Autoridad de Aeronáutica Civil, de acuerdo a la cercanía del proyecto con el aeropuerto. Por lo que se solicita:
- a) Presentar un visto bueno o aval de la Autoridad de Aeronáutica Civil, según la Ley No. 21 de 29 de enero de 2003, que señala en su artículo 63 que: "...La Autoridad Aeronáutica Civil determinará, para cada aeropuerto, las superficies de despeje, así como la altura máxima de las construcciones y plantaciones que se ubiquen bajo tales superficies, las cuales no se pueden adelantar ni establecer sin el permiso previo de dicha Autoridad".

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibido de la nota, sin que hay cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 62 del Decreto Ejecutivo No. 1 de 1 de marzo de 2023.

*Graciela Palacios S.*  
GRACIELA PALACIOS S.  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

GPS/IR/am/ja  
*Ja*





## NOTIFICACION - AUTORIZACION

### **RESPECTADOS SEÑORES MINISTERIO DE AMBIENTE (SEDE CENTRAL) – DIRECCION DE EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL:**

La suscrita, señora, **ARIETY SOTO COFFRE**, mujer, mayor de edad, con identidad personal No. **1-700-1152**, en mi calidad de Promotora del Proyecto denominado **PLAZA AEROPUERTO**, a desarrollarse en el corregimiento de Changuinola, Distrito Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, concurro a su despacho, a fin de notificarme por escrito; como en efecto me notifico de la información aclaratoria **DEIA-DEEIA-AC-0015-0302-2025**, referente a la evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, del proyecto antes mencionado.

Autorizo a la señora **Roxana Aguilar**, mujer, panameña, mayor de edad, portador de la cedula de identidad personal No. 8-797-1803, para que retire dicho documento.

Panamá, a la fecha de la presentación

**ARIETY SOTO COFFRE**  
**C.I.P.1-700-1152**

Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera del Circuito de Bocas del Toro, con cédula de identidad personal No. 1-27-497

#### **CERTIFICO:**

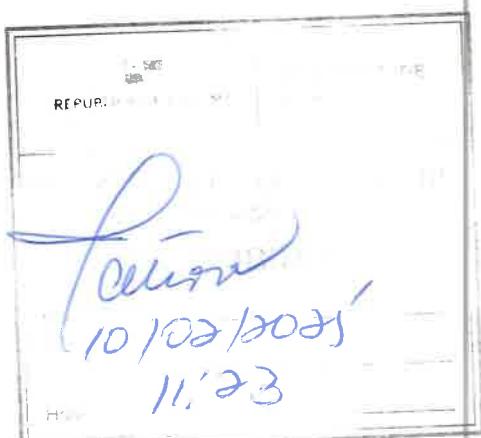
Que Ariety Soto Coffre \_\_\_\_\_  
1-700-1152 \_\_\_\_\_

quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia, en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Bocas del Toro, 05-02-2025 \_\_\_\_\_

Testigos

E. Pérez Centeno \_\_\_\_\_  
Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno  
Notaria Pública Primera



REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Ariety Rosibeth  
Soto Coffre**

NOMBRE USUAL:  
FECHA DE NACIMIENTO: 19-ENE-1977  
LUGAR DE NACIMIENTO: BOCAS DEL TORO, CHANGUINOLA  
SEXO: F DONANTE TIPO DE SANGRE: A+  
EXPEDIDA: 02-DIC-2020 EXPIRA: 02-DIC-2035

1-700-1152



*Ariety R. Soto*

1-700-1152

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
TRIBUNAL ELECTORAL

**Roxana Isela  
Aguilar Sanchez de Herrera**

NOMBRE USUAL:

FECHA DE NACIMIENTO: 23-NOV-1985

LUgar DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ

SEXO: F

TIPO DE SANGRE:

EXPEDIDA: 14-AGO-2021

EXPIRA: 14-AGO-2036



**8-797-1803**



*Roxana A. de Herrera*